



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 901.14
EXPEDIENTES N° 6.883/14
Salta, 31 OCT 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Leonardo Matías GONZALEZ**, L.U. N° 509.618 y **Marcos Sebastián BISCEGLIA**, L.U. N° 512.056, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, del Módulo III, sobre el tema: **“IMPACTO DE LA INFORMATICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado en la Dirección de Informática, obrante a fs. 8 y 9.

Que de fs. 2 a 7 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como director.

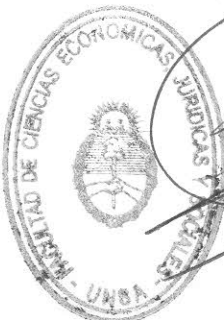
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** a los alumnos **Leonardo Matías GONZALEZ**, L.U. N° 509.618 y **Marcos Sebastián BISCEGLIA**, L.U. N° 512.056, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: **“IMPACTO DE LA INFORMATICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO”**, para elaborar el Trabajo final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

ARTICULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a los alumnos antes mencionados, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GINOTTI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa